



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00258251--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, eleva solicitud de prórrogas de designaciones interinas de personal docente de dedicación simple y especial; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2025, Plan de Trabajo 2026 y prorrogar la designación interina, desde el 1º de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, al siguiente personal docente:

Leg.	- 29708 -	Ing. Enrique Gustavo Horacio HERRERA - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - TEORÍA DE CONTROL – SISTEMAS DE CONTROL 1, por Art. 14º CCT.
Leg.	- 31710 -	Ing. Fernando Luis PATRITO - Profesor Adjunto dedicación simple - TEORIA DE LAS COMUNICACIONES.
Leg.	- 31826 -	Ing. Marcelo Ramón GARCÍA – Profesor Titular dedicación simple – INSTRUMENTAL Y MEDICIONES ELECTRÓNICAS y en ELECTRÓNICA, por Art. 14º CCT.
Leg.	- 50953 -	Ing. Marcos Javier BLASCO - Profesor Asistente dedicación simple - TRANSDUCTORES Y SENSORES – CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES.
Leg.	- 60828 -	Ing. Agustín MARTINEZ Balsa - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva – TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES – TEORÍA DE SEÑALES.

Art. 2º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º).- Las mismas caducarán antes de la fecha estipulada si los cargos se proveen por Concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica a fin de notificar a los interesados y archívese.-

NB/AB/Mbl

